

TIERRA HIDALGA

ÓRGANO OFICIAL DE LA JUVENTUD JAIMISTA DE ESTA PROVINCIA

Año V.—Número 255

Redacción y Administración: Huerto del Rey, 20

Burgos 25 de Noviembre de 1916

COMPañÍA DE AGUAS DE BURGOS

En la *Gaceta de Madrid* del día 19 del actual mes de Noviembre se ha publicado el siguiente anuncio:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 48, 50, 57 y demás concordantes de los Estatutos de esta Sociedad anónima, modificados en 27 de Octubre de 1912, se convoca a los señores Accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 4 de Febrero de 1917, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, establecido en Burgos, y su casa de la Plaza de Alonso Martínez.

En dicha Junta, después de darse lectura de la Memoria, se tratará de las cuentas de la Compañía y proposiciones relativas a amortización de Obligaciones y a dividendo activo, siendo indispensable, para intervenir en ella, que en los primeros veinte días siguientes a la inserción de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, o sea antes del día 5 de Diciembre próximo, se depositen por los Accionistas que hubieren de concurrir, sus títulos de acciones o resguardos representativos de ellos, si los tuvieren depositados en algún establecimiento, todo lo cual se expresará en la tarjeta que habrá de entregárseles, la cual les servirá, además, para justificar su derecho de asistencia, y para recoger, mediante devolución de aquella, sus títulos o resguardos después de celebrada la Junta.

El derecho de asistencia solo puede ejercerse personalmente o por apoderamiento especial ante Notario, y también por encargo expreso en documento privado, garantizada en caso de duda la firma del comitente por persona de reconocido crédito, a juicio del Consejo.

Burgos 15 de Noviembre de 1916.—Por la Compañía de Aguas de Burgos: El Director Gerente, *Federico Fernández Izquierdo*.

LA IGLESIA Y EL ESTADO

El Sr. Arzobispo de Tarragona publica en «el Liberal» de hoy un artículo, del que reproducimos los párrafos siguientes:

Sin perjuicio de la distribución jerárquica de las diócesis, los clérigos debieran unir sus esfuerzos a este fin común. ¡Qué poder da tan grande la unión! Y ellos son legiones...

No esperéis la salvación más que de vosotros mismos. Otras clases se redimieron de la miseria porque lo mereció su labor perseverante. Apréndase de los maestros de escuela, aunque todavía les falta también no poco para realizar sus aspiraciones.

Los políticos abusan de nosotros porque saben que nuestra misión es tan sagrada, que no habremos nunca de cambiarla por otra, y nuestras ocupaciones, tan provechosas y necesarias para el pueblo, que jamás nos declararemos en huelga. Es una cobardía tratar así a quien no puede defenderse como los demás.

Antes daban buenas palabras. Ahora, ni eso. Ya no darán nada. Por la Prensa católica corre una carta de Romanones, en dos líneas, diciéndole a un párroco que no esperen ningún aumento en el presupuesto eclesiástico. Me cuesta trabajo no creerla apócrifa. Un hombre de su talento, de su prudencia, de su conocimiento de la realidad política, no puede contestar tan secamente.

Son todos iguales, si es que no reconocemos que los conservadores son más malos. Mi obra *El clero en la política*, va toda contra éstos. En la titulada *El presupuesto eclesiástico*, anuncié que la reforma del Concordato, encaminada, como todas, a perjudicar a la Iglesia, habrían de hacerla los conservadores.

No es ésta cuestión de partido.

No haya más división ni clasificación que favorecedores ó no del

clero. Yo, en el Senado, para mis enmiendas a favor del aumento en las consignaciones eclesiásticas, pediré votación nominal. Hágase lo propio en el Congreso. Publíquese quienes digan «no». Y los párrocos formen la lista negra correspondiente. Y apréstense desde luego a la defensa, atacando a los políticos en la única parte sensible: en el acta.

Cuando lleguen las elecciones, a los diputados y senadores que ahora no voten en favor del clero lo que propongan los Prelados, hay que impedirles, prometan entonces lo que prometieren, que vuelvan a sestear en los escaños parlamentarios. Hay que preparar desde ahora una campaña electoral activísima para cerrarles las urnas. Yo no les aconsejaré que infrijan la ley acerca de las coacciones de los eclesiásticos encargados de parroquias, aunque la considero inícuo; pero sí que la bordeen, que la salven, que se libren de su castigo, castigando con dejar sin representación parlamentaria a los que quieren a ellos dejarlos morir de hambre.

No se me oculta que, desgraciadamente, no ha guiado a su periódico un fin religioso. No le era preciso. Es esta cuestión de decoro nacional. ¡Obligase la nación constitucionalmente a mantener a los ministros del culto y a concederles lo más preciso para la manutención! Comprendería que se pidiese la separación de la Iglesia y del Estado por algunas personas. No comprendo que ninguno quiera que mientras no se divorcien—¡ojalá no sea nunca!— el Estado, que tanto bien de la unión reporta, se conduzca tan mal con la Iglesia, haciendo que, dentro de poco, ningún padre quiera que sus hijos emprendan larguísima carrera, a cuyo fin, a cambio de grandes sacrificios, les esperan el hambre y la miseria.

POLÍTICA ECONOMICA

CRISIS AGRÍCOLA: SUS CAUSAS Y SUS REMEDIOS

Causa muy principal, ya que no la única, del angustioso estado actual de la agricultura en España es la enorme tributación que pesa sobre la riqueza rústica con el aditamento de las mil gabelas que han de soportar los cultivadores de la tierra.

De la agricultura saca el Fisco la porción más considerable para lo que llaman los economistas el consumo público, es decir, los recursos que necesita el Estado para satisfacer toda clase de necesidades y de obligaciones públicas. Ella es la industria madre que proporciona a la Hacienda pública más que cualquiera otra materia imponible.

El tipo de gravamen es distinto según la riqueza rústica se halle ó no catastrada y ofrece un promedio de un 14 a un 18-75 por 100 y la urbana un 20-40 por 100; sobre estos tipos han de aumentarse los recargos municipales, los premios de cobranza, arbitrios sobre paja, leña y sal, sobre cuotas por partidas fallidas, aumentos por instrucción pública, recargos sobre la tributación por edificios y solares, contribución y recargos por ganadería, impuesto de carruajes, cédulas personales con sus recargos, impuestos de aduanas sobre maquinaria agrícola, abonos químicos y otros productos traídos del extranjero, impuestos sobre transportes, repartimientos vecinales para contingente provincial, gastos carcelarios y atenciones del municipio, impuestos de derechos reales por transmisiones de dominio con sus recargos papel sellado para casi todas las necesidades de la vida oficial.

Añádanse los gastos propios y personales del labrador, alimentos vestidos, asistencia médica, farmacéutica y veterinaria, guarda y alimentación del ganado; guardería rural, reposición y entretenimiento de aperos de labranza, obreros agrícolas, reparaciones indispensables en viviendas, almacenes, pajares, establos, corralizas etc. ¡Y todo ha de salir del terruño!

Asombra que a pesar de tanta carga y sobre carga como la funesta economía liberal ha amontonado sobre las espaldas de las clases agrícolas nacionales, aun resistan estas y pueden vivir, aunque de un modo muy precario, prueba indudable de la fertilidad del suelo patrio y de las especiales energías de la raza.

Todavía vale nuestra agricultura nacional de cuatro a cinco mil millones de pesetas anuales a pesar de tantas guerras como ha sostenido la Patria, a pesar de la incuria y abandono de todos los Gobiernos que se han sucedido en los últimos cien años, a pesar de tantas filtraciones, dilapidaciones é irregularidades como el erario público viene sufriendo, con presupuestos siempre crecientes sin que los servicios públicos se hayan mejorado a la medida que han crecido los gastos. Todo esto que hubiera bastado para destruir y aniquilar a la nación más próspera, no ha llegado a producir la muerte y desaparición de nuestra nacionalidad.

Y este es el milagro y la esperanza en un resurgir espléndido y venturoso.

Quiso la Providencia favorecer a España con grandes riquezas naturales, la llenó de gloria y la hizo desempeñar en la Historia del mundo los más nobles destinos, pero el liberalismo mató el alma nacional, interrumpió su marcha progresiva y se dedicó a proteger los mezquinos intereses de partidos y banderías políticas, dejando en completo abandono los legítimos intereses nacionales, contando entre estos como primero y principal el fomento y protección de la agricultura. De ahí que esta no progresa ni se enriquece, pero espera confiada en un mañana que llegará seguramente, pues la vital resistencia de hoy es anuncio de un porvenir más satisfactorio que vendrá cuando Dios tenga señalado, en sus inexcrutables designios.

MODESTO DE AUSÍN.

Nadie se excusa del trabajo por lo pequeño de sus fuerzas, para llevar a cabo las empresas mayores, tenemos todos a nuestro alcance la fuerza enorme de la asiduidad, de la constancia.

CORDIAL ENHORABUENA

Nuestro muy querido amigo D. Tiburcio Cortezón, ha tenido la gratísima satisfacción de ver profesar en las Religiosas Siervas de Jesús, de Valladolid, a su hija Sor Pureza.

He aquí como reseña el acto nuestro estimado colega *El Porvenir*:

«EN LAS SIERVAS DE JESÚS»

Con toda la solemnidad que el acto requiere, celebróse ayer a las diez de la mañana en la iglesia convento de las Religiosas Siervas de Jesús una función religiosa, durante la cual hicieron emisión de votos perpetuos las Hermanas Sor María Lourdes y Sor Victoria de Jesús, procedentes de Bilbao y Castro-Urdiales, respectivamente y Sor Pureza con residencia en esta capital.

Con exquisito gusto y habilidad artística, hallábase el altar mayor adornado de luces y de flores y el templo veíase repleto de selecta y numerosa concurrencia.

La Capilla de la S. I. C. ofició la Santa Misa, siendo celebrante de la misma don Quintín Segura, hermano del ilustrísimo señor Obispo auxiliar de esta archidiócesis, acompañado de los señores don Florentino Asensio y don Pedro López Gómez.

Frente al altar hallábanse las citadas religiosas acompañadas de la Rvd. Madre Superiora y de la Hermana Sor Ignacia que actuaron de padrinas, así como también de otras personas de la familia de las citadas profesas.

Terminada la Santa Misa y previas las ceremonias de entrega del Crucifijo y blancas coronas, símbolos de los místicos desposorios, el celebrante dirigió a los fieles una conmovedora y elocuente plática, realizando la importancia y significación de los votos emitidos; terminadas estas ceremonias se entonó un solemne *Te Deum* en acción de gracias.

Numerosísimas fueron las felicitaciones que recibieron tanto las Religiosas como

sus respectivas familias; á éstas, á la reverenda Madre Superiora y á toda la Comunidad enviamos las nuestras muy efusivas y cordiales».

Para nuestro entrañable amigo D. Tiburcio Cortezón, no encontramos palabras con que expresar nuestra alegría por acontecimiento tan dulcemente conmovedor y dichoso.

Ya sabe el excelente amigo, lo profundo y sincero de nuestro afecto y este podrá darle la medida de nuestros sentimientos para él y su apreciable familia.

De lo más recóndito de nuestra alma, la más cordial enhorabuena.

A pesar de los cólicos que pasó el último verano, el conde de Romanones sigue prodigándose en los banquetes. Llegada la hora de la muerte, nos parece que este travieso Figueroa, no tendrá que pedir perdón á su cuerpo por el mal trato que le dió en sus andanzas por el mundo, como se cuenta hizo el glorioso San Francisco de Asís.

UNA LIMOSNA POR AMOR DE DIOS

Por casualidad tuvimos noticia de que el miércoles pasado se había reunido la comisión de las Cantinas escolares para tratar de la apertura de la misma y deseosos de saber cuanto con los niños pobres se refiera nos acercamos á uno de sus individuos (al Sr. Valcárcel) y le preguntamos si tenía inconveniente en manifestarnos lo que á la cantina escolar se relacione para el actual invierno, á lo que dicho señor nos contestó.

Que efectivamente se habían reunido para tratar de la apertura de la Cantina escolar y que un día de estos se hará público en la prensa la fecha de su inauguración que será el día 8 de Diciembre si alguna cosa no lo impidiera.

Que en vista de la carestía de los alimentos y del invierno tan terrible que se presenta, la Junta estuvo viendo el medio de ampliar el número de plazas con relación á las del año pasado (que fueron 150) pero con gran sentimiento debido á dicha carestía y á la falta de fondos, se veía en absoluto imposibilitada de ampliar las plazas hasta el número de 200 como era su deseo.

Que este año la recaudación del 5 por 100 de los espectáculos públicos ha sido más reducida que en años anteriores y que como la Junta de protección á la Infancia y represión de la mendicidad no cuenta con más ingresos que el señalado y con la subvención de 1.000 pesetas que dá el Ayuntamiento, los ingresos han sido menores y esa es la causa de que no pueda ampliarse el número de plazas para la temporada del invierno actual y que también se ha acudido al señor Ministro de la Gobernación pidiendo una subvención y la repuesta ha sido negativa.

—¿Y qué cantidad cree V. necesaria para poder dar de comer á esos 50 niños que ustedes querían ampliar?

—Creo que con la cantidad de 1.500 pesetas, podría ampliarse ese número de comensales durante toda la temporada, ó sea hasta fin de Abril ó mediados de Mayo, según venga el tiempo.

—¿Y V. no vé medio alguno para que esos niños no se queden sin comer, en vista de que no se vislumbra trabajo para el invierno, y tan caros están los alimentos?

—Ya le he dicho á V. que en absoluto carecemos de fondos y que con gran sentimiento de todos no puede ampliarse el número de plazas.

—¿Y hemos de consentir que esos pobres niños faltos de calor y de ropa carezcan también de alimentación durante los días crudos del invierno?

—Creo que no debemos consentirlo, pues todos tenemos la obligación de procurar por esas pobres criaturas y creo también

que si se acudiese al pueblo de Burgos que tan solícito está siempre á remediar las necesidades, en esta ocasión que es mucho mayor por tratarse de pobres criaturas, con creces se sacarían las 1.500 pesetas entre las corporaciones, sociedades, centros y vecinos de la ciudad y sinó se remediaba en absoluto el hambre, con los 200 niños que daría de comer la Cantina Escolar y con los que alimentan los Patronatos de párvulos, cuando menos en gran parte, estaría remediado el lastimoso conflicto.

La prensa puede servir en esta ocasión como en otras muchas de un valioso elemento y pudiera hacer un llamativo de caridad y creo que como siempre el pueblo de Burgos y sus corporaciones habrán de responder á la cariñosa invitación que se les haga.

También pudiera hacerse el llamamiento á los niños pudientes, haciéndoles saber la necesidad que pasarán los niños pobres que no tengan que comer y la obligación que tienen de socorrer al necesitado».

Agradecidos quedamos á las manifestaciones del Sr. Valcárcel, y cuente este señor, así como la Junta de Protección á la Infancia y los niños pobres de la ciudad que TIERRA HIDALGA comprendiendo las razones expuestas por dicho señor, se pone á disposición de la Junta para cuanto sea necesario y hace un cariñoso llamamiento á la prensa toda para que en las columnas de sus periódicos si lo creen necesario, se abra una suscripción que seguramente dará las 1.500 pesetas para poder dar de comer á los 50 niños que por falta de fondos no puede alimentar la Junta de Protección á la Infancia, y en nuestro periódico recibiremos gustosos los donativos que con tal objeto se nos remitan.

GRAN SASTRERÍA

DE

MARIANO GARCÍA DEL BARRIO

San Gil, 2 y Fernán-González, 1

En esta casa se confeccionan trajes de militar y paisano con arreglo á los últimos modelos.

Hechuras de traje desde 12 pesetas en adelante.

Especialidad en ropas talaras.
Prontitud, economía y esmero.

San Gil, 2 y Fernán-González, 1

DE CÓMO ENTIENDE LA LIBERTAD UN ALCALDE LIBERAL

Nuestro compañero en la Prensa, el activo corresponsal de *Diario de Burgos* en Aranda de Duero, ha caído en el desagrado de la primera y municipal autoridad de aquella villa.

Un artículo que publicó en *Diario de Burgos* el citado corresponsal, criticando las disposiciones que aquél *municipio* propuso en cierta sesión, dió motivo al arrebato.

Todos conocemos el *gran talento* y *mal talante* que caracterizan al *Pedro Crespo* ribereño, por lo que no nos extraña la exacerbación morbosa de atrabilis que el desventurado artículo, produjo en aquella autoridad, ni menos todavía que tratara de *empapelar* al osado propalador de sus desaciertos.

Pero ¡oh contrariedad! ni los concejales, ni la opinión, ni los peritos en materias jurídicas, creyeron oportuno el *encarntamiento* de nuestro querido compañero y entonces, plagiando de un modo descarado los represalias que con Antón de Olmet, tomó recientemente cierto ministro, que hasta originalidad le falta al irritado alcalde, se le ocurrió conminar con la

cesantía á un empleado, pariente del citado compañero, si éste no cesaba en su campaña mortificante para el alcalde, aunque beneficiosa para los intereses de Aranda.

¿Eh? ¿Qué tal? ¿Ven ustedes qué manera de entender la libertad tiene el liberalísimo alcalde de la Villa de Aranda?

Confundir la vara de medir con la de alcalde, no es difícil: pero expuesto á que el pueblo, cansado de sufrir genialidades y desplantes, tenga que decirle

Zapatero á tus zapatos

y aún tenemos entendido que entre los políticos de Burgos corre el rumor de que no tardará en oírse la citada fracesita.

M. B.

Ha sido preciso que la guerra como providencial castigo, encienda sus hogueras en tierra francesa, para que se olvide en la vecina república la frase de Gambetta: *Le clericalisme, c'est l'ennemi. ¡Cuánto tiempo estérilmente empleado!, pensarán recordando estas palabras, los que hoy gritan: Le boche, c'est l'ennemi. ¡Quiera Dios nos sirva de provecho el escarmiento ajeno!*

DEL CONCEJO

Dió principio la sesión con escaso número de concejales, fué aprobada el acta de la anterior y de los asuntos incluidos en convocatoria no merecieron los honores de la discusión más que los relativos á cesiones de terrenos.

A continuación y terminado el despacho, el Sr. Baños suscitó de nuevo la cuestión de mortalidad del Hospital de San Juan, provisto de los correspondientes datos, probó que no es ni mucho menos tan elevada la cifra como el Sr. Rodríguez Castilla había afirmado, deduciendo la consecuencia que es la cifra normal y afirmando las condiciones del citado Hospital, que entiende es uno de los mejores de los costeados por Municipios en capitales de provincias.

Nos importa mucho, para que llegue á conocimiento de todos, recoger la afirmación hecha por el citado capitular, de que en el Hospital del Rey no se admiten por el Sr. Administrador enfermos de Burgos y casi de ningún lado, pero de la capital ninguno.

Afirma dicho capitular, que el Hospital del Rey no hay la mortandad que en el de San Juan, por no existir enfermos; á pesar de que el Sr. Administrador recibió, la orden de D. Alfonso, que en dicho Hospital no habría nunca una cama vacante, (cosa que no nos explicamos).

El Sr. Alcalde dió cuenta de su viaje á Madrid y de sus impresiones respecto al resultado práctico de la Asamblea, que ya conocen nuestros lectores, y seguidamente contestó ó quiso contestar á las indicaciones hechas por nuestro amigo el Sr. Morena en sesión anterior, haciendo historia de la formación de la Junta reguladora del precio del pan y diciendo que nuestro amigo estaba *ayunado* y poco enterado, definió la distinta personalidad de Alcalde y de Presidente de la Corporación y refirió las discusiones sostenidas en la citada Junta.

El Sr. Morena, dijo que ni había discutido lo del precio, ni había discutido el funcionamiento de la expresada Junta, que conocía sobradamente el Real Decreto de 29 de Febrero del año corriente, y que sus censuras se habían limitado á dejar en suspenso el art. 341 de las Ordenanzas municipales, para lo cual ni como Alcalde tiene derecho, ni hay ninguna disposición legal que á tal abuso le autorice, que lo cierto es que con su disposición puede venderse el pan sin sujeción al peso, era á la que nunca habían accedido los Ayuntamientos, á pesar de las repetidas instancias producidas por los

industriales y que, como alcalde, su obligación es la de hacerlas cumplir y castigar al que falte á ellas, pero no la de cumplirlas ó no á su antojo.

También dijo nuestro amigo que en la citada Junta se había ajustado la cuenta á los panaderos, pero dejando en libertad de fijar los precios de la harina á los fabricantes

Nuestro amigo el Sr. La Fuente, aludido por el alcalde, con justificada delicadeza no quiso pronunciar palabra alguna que pudiera interpretarse como defensa de los panaderos, á cuyo gremio pertenece, pero sí hizo constar que en las juntas á que se ha referido la Alcaldía, intentó varias veces suscitar la cuestión del precio de las harinas, lo que no le consintieron, por lo que abandonó la última junta, y claro es que si la harina sube, el precio del pan tiene que elevarse.

A todas estas cuestiones la Alcaldía nada contestó, probando con su silencio absoluto que las Ordenanzas Municipales han muerto en sus manos como murió el Reglamento de la Corporación no ha mucho.

El Sr. Cuesta se ocupó de un grave asunto Refirió que en el Registro de la Propiedad se habían inscripto recientemente los terrenos existentes entre la carretera de Valladolid y la cerca del Parral, como de propiedad del Real Patronato y que la finca del Parral se había inscripto sin hacer mención alguna de los caminos de servidumbre que la atraviesa, ni del derecho que el pueblo de Burgos tiene á su disfrute como lugar de esparcimiento, cuyos títulos y derechos el Ayuntamiento hizo constar y que fueron el fundamento que sirvió para que la citada finca fuese excluida de la desamortización.

Este asunto es gravísimo y esperamos que el Ayuntamiento cumpla con su deber no abandonando los intereses del pueblo de Burgos.

PARISIANA

El jueves último debutó en el Salón Parisiana, la gentil artista Amalia Molina conocida ya de nuestro público por haber actuado con éxito ruidoso el pasado mes de Febrero.

Del trabajo de esta artista, ¿qué hemos de decir, que no hayamos hecho constar? basta y es la mejor prueba de su trabajo, los llenos que desde el día de su debut ha tenido Parisiana.

Por aquel entonces dijimos que Amalia Molina es una de las pocas artistas de de variedades que en su programa no figura el género verde, y que conoce muy bien el público donde actúa.

Amalia Molina tiene una gracia incomparable en sus personajes representativos de todas las regiones de España, gusta y logra hacerse aplaudir lo mismo en sus canciones motañesas con sus zacones y el amor plácido, que la andaluza graciosa, dicharachera y gentil que canta por Solesares y Marianas, que toma la vida con una alegría propia de las mujeres de Andalucía, que nunca piensa en la vida, que no la conoce triste, sino todo al contrario, se halla siempre dispuesta á entonar sus canciones al son de la guitarra.

En fin Amalia Molina, ha estudiado con toda exactitud la vida de todas las regiones españolas.

La presentación lujosísima y sin faltar el más nimio detalle.

Enhorabuena á la simpática y activa empresa de Parisiana por el triunfo alcanzado en taquilla y por el buen gusto demostrado en la elección de artistas, como Amalia Molina.

R.

— JOSÉ DE LA MORENA URAIN —

PROVEEDOR EXCLUSIVO DEL GUSTO DE LA DIÓCESIS DE SANTANDER

PALOMA, 20 :: BURGOS

Fabrica á vapor de todo lo concerniente al ramo de cerería.
Especialidades en velas fabricadas para el culto, con ceras cuidadosamente seleccionadas, empleando un privilegiado pábilo de resultados tan excelentes que arden las velas con luz clarísima, sin oscilaciones y con tal limpieza que se desgastan por igual. Envíos á provincias libre de portes y embalajes.

CASA FUNDADA EL AÑO 1780

CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL

PALOMA, 16 :: BURGOS

Electricidad y mecánica en general.—Alumbrado y transmisión de fuerza.—Aplicación general de la electricidad.—Instalaciones completas de Centrales Eléctricas.—Dinamos y alternadores.—Electromotores y Transformadores, acumuladores, lámparas de arco, contadores y aparatos de medida, hilo cobre y pequeño material.—Motores á gas Stocport.—Fábricas de Gas.—Motores á Gasolina.—Bombas en general.—Instalaciones económicas para riegos.—Grupos hidro-eléctricos para usos domésticos y toda clase de aplicaciones.—Túrbinas hidráulicas.—Reguladores de velocidad.—Aparatos de Molinería moderna.

TRANSFORMACIONES Y REPARACIONES DE TODA CLASE DE MAQUINARIA
E INSTALACIONES.—ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS

LA REINA DE LAS LEJIAS

GRAN LEJIA LIQUIDA "LA FLORA"

NO COMPRAR NINGUNA SIN PROBAR ESTA

DEPÓSITO: **CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL**
PALOMA, 16

Pídase en droguerías y ultramarinos.

DINERO.... AHORRARÁ

El que se surta de IMPRESOS COMERCIALES o

SELLOS DE CAUCHO

de la acreditada casa de

MANUEL LOPEZ ORTEGA (hijos)

Encomienda, 20, dup.—Apartado Correos 171
MADRID.—FUNDADA EN 1882

Condiciones para ser Corresponsal a quien lo solicite. :: Catálogo gratis.

A. R. VALDESPINO Y HERMANO

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

LOS PRIMEROS EXPORTADORES DE VINOS DE JEREZ DE LA FRONTERA

PREMIADOS EN LAS EXPOSICIONES DE PARÍS MADRID, SEVILLA, DUBLIN, BORDEAUX, ANTER AM ANTWERPE

MIEMBRO DEL JURADO :: PARÍS 1900

CASA EN LONDRES: 5, NEW LONDON STREET :: CASA EN BURDEOS: 26, 28, ALLÉES DE BOUTAUT

Jabón Oleina, Jabón Pinta Azul, Jabón Pinta Castaña,
Jabón Cantabria, Jabón Vasconia, Jabón Estrella del Monte

BUJÍAS, PERFUMERÍA,
LEJÍA ESTEARINA.

GLICERINA-SICILALATO-COLA RESINOSO
SOSA, ACEITES DE SEMILLAS
Y TORTAS DE COCO.

Los jabones «Cantabria», «Vasconia» y «Estrella del Norte», en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos. Son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

Fabricantes: Sres. Lizarriturry y Rezola, San Sebastián :: Representante en Burgos: Francisco Alcalde Oriv

ACADEMIA DEL MAGISTERIO

Avellanos, 3, pral. derecha

Preparación para el ingreso y repaso de las asignaturas del Magisterio é Instituto.
Clase especial para opositores.

CONTABILIDAD Y MECANOGRAFÍA

RELOJERÍA
DE
DANIEL PÉREZ CECILIA

Espolón, 2 y 4,
(Junto al Arco de Santa María)

Relojes Cecilia y de cuantas marcas se deseen. Nuevos modelos en relojes de pared. Gran taller para el arreglo de relojes, gramófonos, máquinas de coser y escribir, contadores de luz y agua.
El mejor anuncio de esta casa es los buenos resultados de los relojes que vende y sus precios excesivamente baratos.

Almacén de música
Depósito exclusivo de la «Casa Dotesio»
— BURGOS —

YA SALIÓ EL
GRAN COÑAC «FARO»

DE LA PODEROSA SOCIEDAD
BODEGAS BILBAINAS
PROBADLO

Azulejos biselados del país y extranjeros

— PARA CUARTOS DE BAÑO —

* * * * LOZA Y CRISTALERÍA

Hijos de S. Asenjo

Blaza de Prim, núm. 20

FONDA-RESTAURANT
DE
Martin Avila

ALMIRANTE BONIFAZ, 20 Y 22
BURGOS

Casa montada con todas cuantas comodidades exige la vida moderna.
Hospedaje completo desde 5 pesetas y comidas desde 2.

BOTERÍA

MAURICIO LOPEZ MENDIVE

Se construyen corambres para vino, aguardiente y aceites.
Se alquilan corambres por vagones á dieciocho días.
Viaje 50 pesetas.
Especialidad en botas para el Ejército.

CALERA, 41 :: BURGOS

HIGINIO SAIZ

:: ALMACENISTA DE VINOS ::

Duque de la Victoria, 17

BURGOS

— ATENCION —

Gran parte de los cosecheros de vinos de la Rioja con el fin de dar á conocer sus clases a los vecinos de Burgos y pueblos limítrofes, se han constituido con el nombre de **UNION DE COSECHEROS RIOJANOS** y se ha abierto un despacho en esta capital, calle de la Merced, 6 y 8, (frente al puente de Santa María), que lo ofrecen al público en general y especialmente á las personas de buen gusto, recomendándoles visiten esta casa y prueben los exquisitos vinos tintos, claros, ojos de gallo etc., etc., todos ellos á precios reducidos.

NOTA.—Con el fin de dar mayores facilidades, hemos acordado hacer el servicio á la estación y domicilios, completamente gratis, en pellejos desde tres cántaras, garraones y botellas de todos los tamaños.

En esta Imp. se venden impresos militares.